

que se refieren en el Capitulo en favor  
de los señores de Mazarrón y de sus sucesores  
en la qual se declara que los dichos señores  
de Mazarrón son señores de la villa de Mazarrón  
y de sus términos y de los lugares de San Juan  
de los Rios y de San Juan de los Baños y de  
los lugares de San Juan de los Baños y de  
los lugares de San Juan de los Baños y de  
los lugares de San Juan de los Baños y de

Yo el Rey en Madrid a veinte e cinco dias del mes de Mayo de mill e quinientos e noventa e tres años.

Yo el Rey  
Yo el Rey

*[Signature]*

